

# AVANCES JURÍDICOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD MARITAL DE HECHO FRENTE A UNA SOCIEDAD CONYUGAL SIN DISOLVER

*Maria Fernandaciliberti<sup>1</sup> Cormane, Stefania Guevara Montes<sup>2</sup>, Alcira Sofia Jaimes Cañas<sup>3</sup>, Dania Lorena Suarez Sanchez<sup>4</sup> y Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>5</sup>*

## Resumen

En el presente Proyecto se plasmará la forma de tratamiento dentro de la Legislación colombiana de un tema que hasta el momento no ha sido codificado, pero que si ha tenido una trayectoria jurisprudencial importante, en cuanto a las relaciones nacidas dentro de un vínculo natural, las altas corporaciones denominaron a los mismos como “Concubinos” y de ahí la existencia de sociedades maritales de hecho que nacieron aun cuando se encontraba vigente una sociedad conyugal. Se busca determinar cuáles han sido los efectos de que esta sociedad que es mal nombrada como una figura novedosa no se encuentre incluida dentro de una norma determinada, y asignar las razones necesarias por las cuales la legislación colombiana debe reglamentar esta figura dentro de alguna Institución Jurídica y codificar en la ley tanto sustancial como procesal de la jurisdicción ordinaria a la cual pertenece por ser una temática perteneciente al área de Civil-Familia. Aunado a esto contar con la resolución de los objetivos que en adelante se plantearan con el fin de llegar a lo previsto, tomando como fuente principal la jurisprudencia y la ley. El análisis de las mismas dejaran establecido cual es el sentido que las altas cortes le entregan a este tema, y por medio de esos conceptos darle una resolución adecuada al problema planteado.

**Palabras claves:** Concubinato, Compañero o compañera permanente, Sociedad conyugal, Sociedad patrimonial.

## Abstract

In the present Project the form of treatment within the Colombian Legislation of a subject that up to now has not been codified, but that has had an important jurisprudential trajectory, regarding the relations born within a natural link, the high corporations denominated them as "Concubines" and hence the existence of de facto marital societies that were born even when a conjugal society was in force. It seeks to determine what have been the effects of this society that is badly named as a novel figure is not included within a given standard, and assign the necessary reasons why Colombian law should regulate this figure within a Legal Institution and codify in the law both substantial and procedural of the ordinary jurisdiction to which it belongs because it is a subject belonging to the area of Civil-Family. In addition to this, we have the resolution of the objectives that will be raised in the future with the aim of reaching the foreseen, taking as main source the jurisprudence

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>5</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673) [a.aguilar@unisimonolivar.edu.co](mailto:a.aguilar@unisimonolivar.edu.co)

and the law. The analysis of them will establish what is the meaning that the high courts give to this issue, and through these concepts give an adequate resolution to the problem.

**Keywords:** Concubinage, Permanent companion or companion, Marital society, • Patrimonial society.

### Referencias bibliográficas.

- Aguilar-Barreto, A.J., Carrillo, S.M., Fonseca, K.S. (2018). Política Educativa En Colombia: Una Mirada A La Gestión Comunitaria. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández, Y.K., Contreras, Y.L., Flórez, M. (Eds.), La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación (pp.39-59).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperada en: <http://bonga.unisimon.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/2275/La%20investigacion%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ. (2015) La Patria Potestad en el Derecho Civil Colombiano. En: Aguilar-Barreto, AJ., Mazuera, R., Campana, S., García, K., Leal, Y., Mattutat, M., Uribe, P. y Vicuña, M. (2015). En: Patria Potestad: Abordaje Teórico en Colombia y Venezuela (PP, 57-63). Cúcuta: Universidad Simón Bolívar. pp. 57-63. Recuerado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/1151/Patriapotestad..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodriguez, G., Aguilar-Bautista, YA., Aguilar-Barreto, CP. y Guevara, W. (2018) Fijación de cuotas alimentarias a niños, niñas y adolescentes en las comisarías de Familia. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp. 105-132).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranalisis.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodriguez, G., Aguilar-Bautista, YA., Aguilar-Barreto, CP. y Guevara, W. (2018) La Cuota Alimentaria y su funcionalidad frente al derecho de los niños. En: Aguilar-Barreto, AJ. & Hernández, Y. (Ed.) La Investigación Jurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el Derecho (p. 92-104) Barranquilla, Colombia. Ediciones Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2289/Lainvestijureconoaccionorm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Celis Rodríguez, R. (2004) Regímenes matrimoniales. Universidad central de Chile, Santiago de Chile. Chile.
- Código De Derecho Canónico, Promulgado por la Autoridad de Juan Pablo II, Papa. Dado en Roma, el día 25 de Enero de 1983
- Congreso De La República. Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de Julio de 1991.
- Congreso De La República. Ley 12 del 16 de enero de 1975. Diario Oficial No. 34.245. Del 29 de enero de 1975.
- Congreso De La República. Ley 495 del 8 de febrero de 1999. Diario Oficial No. 43.499, del 11 de febrero de 1999

Congreso De La República. Ley 54 del 28 de diciembre 1990. Diario Oficial No. 39.615 de diciembre 31 de 1990.

Congreso de la república. Ley 70 del 28 de mayo de 1931. Diario Oficial No. 21.706 de junio de 1931.

Congreso De La República. Ley 979 de 2005. Diario Oficial No. 45.982 de 27 de julio de 2005.

Consejo de estado. 76001-23-31-000-24604-01(2773-00) 29 de marzo de 2001. MP. Ana Margarita Olaya Forero.

Consejo De Estado. Expediente **2506** del 29 de abril de 1980 C.P Jorge Valencia Arango

Corte constitucional. Sentencia No. **C-239** del 19 de mayo 1994. M.P. Jorge Arango Mejía

Corte Constitucional. Sentencia No. **T-098** del 15 de febrero de 2010 M.P Juan Carlos Henao Pérez.

Corte constitucional. Sentencia No. **T-494 de 12** de agosto de 1992 M.P. Ciro Angarita Barón

Corte Suprema De Justicia. Expediente C-25899-3103-002-2002-00084-01 del 24 de febrero de 2011. MP WILLIAM NAMÉN VARGAS.

Corte suprema de justicia. Sala casación civil. **SC- 11997** del 29 de agosto de 2016 M.P Fernando Giraldo Gutiérrez.

Corte suprema de justicia. Sala de Casación Civil. C-193 del 20 de Abril de 2016. MP. Ernesto Vargas Silva.

Corte suprema de justicia. Sala de Casación Civil. SC-8225 del 22 de junio de 2016. MP. Luis Armando Tolosa Villabona

Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas, <https://censo2018.dane.gov.co>

Diez De Sollano, I. (2004) La evolución de los conceptos del matrimonio y concubinato: la humidificación del concubinato. En: Lazarte Álvarez, Carlos, Donado Vara, Araceli, Moretón Sanz, María Fernanda y Yáñez Vivero, Fátima. Perspectivas del derecho de familia en el siglo XXI. Sevilla, España.

Esguerra Caviedes, M. Nuevas tendencias del estado civil en Colombia. Universidad Católica de Colombia, Sede Bogotá 2016.

Gobierno nacional. Decreto-Ley 2663 del 5 de agosto de 1950. Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950.

Martínez Estrada, P., Matiz Rodríguez, D. Estado social de derecho familia y matrimonio. Pontificia universidad javeriana, Bogotá Colombia, 2013.

Párraga De Esparza, M. Las uniones estables de hecho en la constitución venezolana de 1999. Cuestiones jurídicas, Vol. II, No 1 Enero-Junio- 2008 (11-39)

Pedraza Numpaque, Z, Vanegas Romero, C. (2013) El reconocimiento de los efectos personales entre compañeros permanentes, como protección a la estabilidad del núcleo familiar que emana de la unión marital de hecho. Pontificia universidad javeriana facultad de postgrados especialización de derecho de familia Bogotá D.C. 2013. P. 56.

Pérez Contreras, M. (2010) Derecho De Familia y Sucesiones. Nostra Ediciones, México, 2010. P. 83.

Rodríguez González, M. Concubina o esposa reflexiones sobre la unión de Jimena Muñiz con Alfonso VI. Universidad de Santiago de Compostela 2007.

Rosas Barón, Germán. Informe especial unión concubinaria. Universidad de la república oriental de Uruguay, Julio 2008.

Santacruz Lopez, R, Blanco Rodríguez, J. (2015). La protección penal de las uniones de hecho en Latinoamérica, 130 vneversitas 273-308 Pontificia universidad javeriana, Bogotá Colombia.

Suárez Sanchez, A., Marulanda Sanguino, J. (2014). Sociedad de Hecho civil Concubinaria. Facultad de Derecho Universidad Libre de Colombia, Cúcuta,